

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

## **ELECCIONES 2018**

### **RECHAZAN BAJAR SPOT**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral rechazó bajar un spot del PRI que alerta sobre el riesgo de perder programas sociales. Al resolver una queja del PRD, consideró que el promocional no coacciona a los votantes ni calumnia a otros partidos. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, STAFF)

### **BAJAN PARA SENADO A DOS INDEPENDIENTES; KUMAMOTO Y CLOUTHIER VAN A LA BOLETA**

El Instituto Nacional Electoral (INE) descalificó a dos aspirantes independientes al Senado de la República que cumplieron con el número de firmas necesario para lograr el registro, pero tuvieron irregularidades en el acopio, y validó las rúbricas de otros siete ciudadanos. Entre los aspirantes más destacados que alcanzaron el respaldo ciudadano y la dispersión territorial de rúbricas necesarios están el jalisciense Pedro Kumamoto y el sinaloense Manuel Clouthier. Los aspirantes rechazados fueron Jorge Arturo Gómez González, de Aguascalientes, y Raymundo Vázquez Conchas, de Tlaxcala, quienes presentaron copias de credenciales de elector y micas inválidas. Gómez González reportó 36 mil 275 firmas, de las cuales, 85% se consideraron inválidas: 15 mil 568 fueron obtenidas por fotocopias de credencial de elector; 284 fueron de credenciales inválidas, y cuatro fueron obtenidas con credenciales apócrifas o simuladas. Vázquez Conchas acumuló 32 mil 779 apoyos, de los cuales 52.96% se declararon inválidos: nueve mil 302 fueron obtenidos con fotos de credenciales de elector; 620 a través de documentos inválidos, y tres de simulaciones de credencial. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, HÉCTOR GUTIÉRREZ Y ANTONIO BARANDA)

### **LA EFICACIA DE LOS CONTEOS RÁPIDOS**

Diseñados con el propósito de contar con información que tenga una alta dosis de confiabilidad a partir de una muestra estadística conformada por especialistas, los conteos rápidos han acreditado en México su eficacia en la historia electoral reciente, con excepción de 2006, cuando una decisión política impidió su difusión. Más allá de esa coyuntura, los resultados de los conteos rápidos en las elecciones presidenciales de 2000 y 2012, así como de los comicios intermedios de 2015, han anticipado casi con exactitud los resultados definitivos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALONSO URRUTIA)

### **SPOT DE YUAWI COSTÓ 319 MIL PESOS**

Movimiento Ciudadano (MC) pagó 319 mil pesos a la empresa La Covacha Gabinete de Comunicación, S.A. de C.V. por la producción y edición del spot en el que sale el niño Yuawi López, que se volvió viral. El partido no pagó al niño ni a algún representante por su participación en el spot que lo hizo viralmente famoso, donde interpreta la canción de "Movimiento naranja". Vía transparencia, MC informó que no celebró ningún contrato directo con la agrupación Venado Azul o con el padre de Yuawi, José López. El Universal buscó al padre de Yuawi para saber cuánto le pagaron por dicho spot, pero no hubo respuesta. Con la empresa se celebraron dos contratos, uno por producir el spot titulado "Niño wirrarika naranja", para radio y televisión, y otro por la edición del mismo en la versión karaoke, segundo spot en el que aparece el precandidato de la coalición Por México al Frente, Ricardo Anaya, con Yuawi. El contrato firmado para la producción se celebró el 1 de diciembre de 2017, fecha en que

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

empezó a tener vigencia, misma que terminará el 31 de marzo de este año. En el documento se detalla que el pago total por el servicio de producción de ambos spots correspondió a 307 mil 400 pesos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALEJANDRA CANCHOLA)

## **DESCARTAN QUE COMICIOS AFECTEN RONDAS DEL TLCAN**

Ildelfonso Guajardo, titular de la Secretaría de Economía, consideró que las campañas presidenciales en México no contaminarán la séptima ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que se efectuará en la Ciudad de México a partir del próximo domingo, pues el trabajo se hace por el interés nacional, y la modernización en materia comercial tiene sus propios tiempos. Asimismo, aseguró que la posición de empresarios y legisladores estadounidenses en favor del TLCAN mejora las condiciones en la negociación del acuerdo, pero no soluciona las diferencias con el gobierno de Donald Trump. “Creo que la administración de Estados Unidos ha tomado nota de los mensajes de sus propios correligionarios de partido, los senadores republicanos que enviaron una carta, los agricultores que votaron por el señor Trump, y eso ayuda a que el posicionamiento sea más constructivo”, expresó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, TANIA ROSAS)

## **LÓPEZ OBRADOR CITA LA BIBLIA AL RENDIR PROTESTA POR EL PES**

El congreso del Partido Encuentro Social (PES) para ungir a Andrés Manuel López Obrador como candidato presidencial se convirtió en un sermón en el que el precandidato presidencial por la coalición Juntos Haremos Historia recurrió al amor de Dios para hablar sobre justicia y fraternidad. Además, propuso la creación de una constitución moral para revivir su apuesta de una república amorosa. Ante cientos de militantes del PES, partido ligado a la religión evangélica, reunidos en la sede de Expo Reforma de la Ciudad de México, López Obrador rememoró que para muchos “Cristo es amor”. “Desde el Antiguo Testamento hasta nuestros días, la justicia y la fraternidad han tenido un lugar preponderante en el ejercicio de la ética social. En el Nuevo Testamento se señala que Jesús manifestó con sus palabras y sus obras su preferencia por los pobres y los niños, y para muchos Cristo es amor”, dijo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, MISAEL ZAVALA)

## **IMPLICAN EN TRIANGULACIÓN A ANAYA; ÉL LO NIEGA**

El abogado Joaquín Xamán McGregor informó que sus clientes Alberto “N” y Daniel “N”, cuyas identidades están protegidas, fueron utilizados por el empresario queretano Manuel Barreiro Castañeda para triangular dinero, por distintos países y paraísos fiscales, para adquirir una nave industrial de la empresa Juniserra, propiedad de Ricardo Anaya y su familia. En conferencia de prensa, Xamán McGregor relató que sus clientes fueron contratados por Barreiro Castañeda, empresario del ramo inmobiliario, para adquirir este inmueble, pero la condición era que no se conociera de dónde provenía el dinero de esta transacción. Barreiro Castañeda sería quien aportaría los recursos “para beneficiar económicamente a Ricardo Anaya, actual candidato a la Presidencia de la República por el PAN. Barreiro señaló a mis clientes que de esta operación tenía conocimiento el propio Ricardo Anaya”, dijo. (EL UNIVERSAL PORTADA Y NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

## **ZAVALA Y RÍOS PITER RECHAZAN DECLINAR**

Margarita Zavala y Armando Ríos Piter, candidatos independientes a la Presidencia de la República, negaron que en su reunión de ayer se tocara el tema de una declinación para una candidatura única. Ambos aseguraron que

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

aparecerán en la boleta y que en breve darán a conocer a sus equipos de trabajo, con quienes evaluarán el tema de campaña y proyecto de país para presentarlo al electorado. Ríos Piter aclaró que la reunión se llevó a cabo en torno a identificar los temas que les permitan crear un frente común contra los partidos políticos, y en lo individual para cambiar lo que no está funcionando en el sistema. Por su parte, Zavala indicó que junto con Ríos Piter pedirá mayor equidad en el proceso electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ALEJANDRA CANCHOLA)

## **GÓMEZ URRUTIA NO NECESITA FUERO: ABOGADO**

Napoléon Gómez Urrutia, exlíder del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, no necesita fuero porque no tiene orden de aprehensión; todas las acusaciones fueron canceladas en sentencias firmes que lo declaran inocente, aseguró su abogado, Marco Antonio del Toro. Ante la postulación del exlíder al Senado de la República por la vía plurinominal por parte de Morena, el abogado dijo a El Universal que Gómez Urrutia “no tiene ninguna orden de aprehensión ni hay ninguna ficha en Interpol, todo se ganó y desde el año 2014 el asunto concluyó. No ha regresado [a México] porque yo mismo se lo recomendé luego de ver cómo le tramitaron órdenes de aprehensión en distintos lugares del país y por prudencia le pedí que no regresara aún”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, DIANA LASTIRI)

## **SENADORES UTILIZAN GACETA PARA GOLPETEO**

La Gaceta del Senado de la República, órgano de información interna, se convirtió en un espacio en el que los partidos políticos muestran los golpes electorales que quieren dar contra sus adversarios. El PRI busca que se investiguen los supuestos donativos irregulares recibidos por la diputada Rocío Nahle y que el gobernador de Veracruz frene las desapariciones forzadas. El PAN quiere que se aclare si el Cisen debe cumplir una responsabilidad de seguir a los candidatos, pero además quiere que se investigue la fortuna del presidente nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza. En tanto, los priistas quieren que el Pleno pida al Congreso de Morelos y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementar, o en su caso, intensificar sus acciones encaminadas a prevenir e inhibir la utilización de programas sociales y recursos públicos estatales con fines electorales, a fin de garantizar equidad, transparencia y legalidad en el proceso electoral en la entidad. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## **TRICOLOR IMPUGNA ALIANZA EN CHIAPAS**

Luego de que el PVEM anunció que haría alianza con el PAN, PRD y MC y dos partidos locales en la contienda por la gubernatura de Chiapas, el PRI impugnó el acuerdo. Las seis fuerzas políticas formalizaron el domingo su decisión ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para ir por una candidatura común. Sin embargo, el dirigente priista en Chiapas, Julián Nazar, informó que su partido impugnó ante la Corte la legalidad de la coalición del PVEM con el Frente y dos partidos locales más. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, ÉDGAR HERNÁNDEZ)

## **ARRIOLA EXIGE QUE MANCERA ACLARE EL DESTINO DE DINERO PARA EL 19-S**

Mikel Arriola, precandidato del PRI al Gobierno de la Ciudad de México, exigió a Miguel Ángel Mancera que aclare el destino de cada peso aprobado en el Fondo de Reconstrucción, ya que ese dinero proviene de los capitalinos con el pago de sus impuestos. El aspirante anticipó que presentará una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; argumentó que es tanta la corrupción prevaleciente que hasta la Comisión de

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

Reconstrucción de la Ciudad de México resultó un rotundo fracaso. Dijo que las renunciaciones de los integrantes de esta comisión se dieron porque no podían utilizar los recursos del presupuesto. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO)

## **PIDEN UBICAR FOCOS ROJOS EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Horacio Duarte, dirigente de Morena en el Estado de México, consideró que hace falta que los órganos electorales, tanto el Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto Nacional Electoral, pongan más atención al tema de la inseguridad durante la jornada electoral a quienes pidió establecer focos de riesgo. Informó que su partido sostiene que no son necesarias mesas especiales o políticas de civilidad en los estados, pues las autoridades tienen instrumentos legales para hacer cumplir la ley y cuidar a los ciudadanos durante el proceso, además en lo tocante a la seguridad, la ley electoral considera que los gobiernos deben ser los responsables. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 5, CLAUDIA GONZÁLEZ)

## **RATIFICAN A ASPIRANTE**

La Comisión Permanente del PAN confirmó la designación de Miguel Ángel Martínez como candidato a la gubernatura de Jalisco, donde no prosperó la lianza con Movimiento Ciudadano, que había lanzado como aspirante al alcalde de Guadalajara, Enrique Alfaro. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN)

## **SALA SUPERIOR**

### **NO HAY CONFRONTACIÓN CON EL INE: OTÁLORA MALASSIS**

La magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine M. Otálora Malassis, subrayó que no hay confrontación con el Instituto Nacional Electoral (INE). Cada quien actúa en el ámbito de su competencia y, a veces, se tienen criterios que no comparten una y otra autoridad, sin que ello implique una confrontación. Al referirse a la responsabilidad que tienen las autoridades electorales de llevar este complejo proceso comicial con tranquilidad y calma, la magistrada presidenta consideró necesario enviar mensajes a la ciudadanía de que el proceso se llevará en paz, orden y tranquilidad, además de que habrá resultados al final de la jornada electoral, y que el Tribunal Electoral garantizará la certeza y la autenticidad del voto de la ciudadanía. Otálora Malassis dijo entender la necesidad del INE de buscar, dentro su ámbito de competencia, las soluciones y los mecanismos que le permitan salir, relativamente rápido, a dar un resultado aproximado al concluir el desarrollo de la jornada electoral. Sin embargo, subrayó que los jueces electorales deben garantizar que esta función no altere otros principios. "Sabemos que el tema de las urnas en la casilla, el día de la jornada electoral, es el fantasma que tenemos en nuestras elecciones". (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, RAFAEL MONTES; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALONSO URRUTIA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 7, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 45, ANA LANGNER Y JORGE MONROY; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 8, LAURA ARANA; LA PRENSA, NACIONAL, P. 3, NOEL F. ALVARADO; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 15, BIBIANA VARELA; INTERNET: JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA; REFORMA.COM, MURAL.COM Y EL NORTE.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; LA JORNADA BAJA CALIFORNIA.MX, ALONSO URRUTIA; CRÓNICA.COM.MX, NOTIMEX; MVS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, ISAÍAS ROBLES; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; NUESTRO PAÍS.MX, REDACCIÓN)

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

## **TEPJF DEFIENDE RETRASO EN CONTEO RÁPIDO**

Tras los señalamientos del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre posibles afectaciones a la estabilidad política por la tardanza en informar el conteo rápido con estimaciones de la elección presidencial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) defendió la sentencia que llevará a ese retraso, pues tuvo como fin dar certeza, eliminar fantasmas y no dar pie a “sospechas”. “Sabemos que el tema de las urnas en la casilla, el día de la jornada electoral, es el fantasma que tenemos en nuestras elecciones”, dijo la magistrada presidenta de la Sala Superior del TEPJF, Janine Otálora Malassis. “Abrir cada urna, extraer las boletas, revisar que estén bien colocadas, ubicarlas en la urna correspondiente y volver a cerrar; esto, si hay un resultado cómodo entre el primero y segundo lugar, no plantea ningún problema. Sin embargo, si el resultado es muy cerrado entre el primero y segundo lugar, podría levantar sospechas, que es uno de los problemas de nuestro sistema electoral y es lo que el Tribunal buscó combatir”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

## **TEPJF PREFERE EVITAR “SOSPECHOSÍSIMO” PESE A INCERTIDUMBRE**

El mecanismo que diseñó el Instituto Nacional Electoral (INE) para agilizar el conteo de votos habría generado mayor “sospechosismo”. Así lo advirtió la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Otálora Malassis, quien defendió la resolución que tomó la Sala Superior al revocar las modificaciones al Reglamento de Elecciones del INE. Luego de que los integrantes del Consejo General reprocharon que la decisión del TEPJF retrasará la presentación de resultados la noche de la jornada electoral del 1 de julio, Otálora Malassis manifestó que así como es comprensible que el INE quiera salir de forma rápida a dar un resultado aproximado, los jueces electorales deben garantizar que esta función no altere otros principios. A través de un comunicado, expuso que los magistrados decidieron revocar el mecanismo definido por el INE, pues consideraron que se debe brindar certeza a la elección; por lo que insistió en que si se presentara un resultado cerrado, la aplicación de dicha estrategia para acelerar el conteo de votos podría llevar a mayores reclamos. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 1 Y 49, MAGALI JUÁREZ)

## **PIDE EL TEPJF CONFIANZA A LA CIUDADANÍA; SE COMPROMETE A LLEVAR PROCESO ELECTORAL EN PAZ SOCIAL**

Janine Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), habló sobre la difusión de resultados en la jornada electoral del próximo 1 de julio. En entrevista en Enfoque Noticias Segunda Emisión, aseguró que aunque el proceso electoral es complejo será tratado con tranquilidad, pues los órganos electorales tienen la obligación de dar confianza al ciudadano y no de inquietarlo, ya que este proceso se está llevando bien y va a concluir bien. Admitió que “ha habido una diferencia de criterios en cuanto al modelo para llevar a cabo el escrutinio y cómputo en las casillas el día de la jornada electoral. No hay confrontación”, pues aunque será un proceso complejo debido a las elecciones en 30 entidades federativas, el Tribunal pretende mandar un mensaje de paz y certeza a la ciudadanía. Pidió confianza y se comprometió a llevar proceso electoral en paz social para todos, incluidos quienes resulten ganadores de la contienda. (INTERNET: ENFOQUE NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; RADIO: ENFOQUE NOTICIAS SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES)

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

## **PROCEDIMIENTO DE CONTEO DE VOTOS DEL INE NO ESTÁ PREVISTO EN LA LEY: VARGAS VALDEZ**

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) José Luis Vargas Valdez aseguró que recientemente el Tribunal aprobó una sentencia que revocó una decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) que tenía que ver con una mecánica con la cual pretendían sacar las boletas de las urnas, reacomodar cuando las boletas están puestas en lugar equivocado por ciudadanos, volverlas a introducir en las urnas y empezar el conteo que marca la ley de manera muy explícita. En entrevista en Agenda Pública, en Foro TV, el magistrado aseguró que el procedimiento que planteaba el INE para tener rápido los resultados no está previsto en la ley. “Sí hay un punto en la legislación mexicana donde con exactitud lo que se tiene que hacer es el escrutinio y cómputo de las casillas. Al Tribunal le preocupó que al no estar previsto en la ley y no ser autorizado en la Constitución, podría crear problemas de certeza en torno a los resultados”, dijo. Por otra parte, indicó que la relación entre el TEPJF y el INE debe estar bien, porque tienen roles distintos: “Ellos aplican la ley y el Tribunal Electoral supervisa que la ley se aplique adecuadamente”. (TELEVISIÓN: AGENDA PÚBLICA, MARIO CAMPOS, FORO TV, TELEVISIA)

## **PARTICIPA MAGISTRADA MÓNICA A. SOTO FREGOSO EN MECANISMOS INTERNACIONALES CON LA REPRESENTACIÓN DEL TEPJF**

En el marco del 90 aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso asiste en su calidad de representante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de experta de México del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Para (MESECVI), a la Sesión Especial de la Comisión Permanente de la OEA, a la Tercera sesión del Comité Directivo de la CIM y a la Segunda Conferencia extraordinaria de Estados Parte. La CIM durante estos 90 años ha luchado por el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de las mujeres en cumplimiento a los mandatos otorgados por la Asamblea de Delegadas, la Asamblea General de la OEA, las Cumbres de las Américas y otros foros hemisféricos. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; MORELOS HABLA.COM, NOTIMEX; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; ÉNFASIS.COM, NOTIMEX; ARCHIVO DIGITAL.COM, REDACCIÓN; VOCES DEL PERIODISTA.COM, NOTIMEX; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; CANAL DEL CONGRESO.COM, LAKSMAN SUMANO)

## **EL INE ESTÁ COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD PARA VALIDAR LOS APOYOS CIUDADANOS A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES: BALLADOS VILLAGÓMEZ**

El director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), Patricio Ballados Villagómez, señaló que la autoridad administrativa está comprometida con la sociedad para verificar y aprobar los apoyos ciudadanos que respaldan a algún aspirante a una candidatura independiente en el próximo proceso electoral. Entrevistado durante el programa Justicia electoral a la semana, Ballados Villagómez apuntó que, ante las denuncias presentadas por algunos aspirantes que denunciaron la supuesta falta de autenticidad en los apoyos ciudadanos registrados en la app oficial, el INE ya trabaja para resolver ese problema mediante un análisis de muestras representativas de los apoyos, buscando inconsistencias. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA.COM, MURAL.COM Y EL NORTE.COM, ANTONIO BARANDA; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; INFÓRMATE.COM, NOTIMEX; ZÓCALO.COM, ROBERTO JOSÉ)

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

## **INE ADVIERTE QUE RETRASAR PREP GENERARÁ INCERTIDUMBRE**

Retrasar el conteo rápido en las elecciones del 1 de julio generará incertidumbre entre la ciudadanía, advirtió el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova. Lo anterior al acatar la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que revocó las modificaciones que hizo el Consejo General del INE al Reglamento de Elecciones, cuyo objetivo era agilizar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Entre los cambios estaba que el INE quería abrir las urnas de las elecciones federales y locales con el fin de localizar las boletas que estuvieran en una urna equivocada, lo cual salía de sus facultades, según la sentencia del Tribunal. (INTERNET: 24 HORAS.COM, ÁNGEL CABRERA; NOTICIEROS TELEvisa.COM, FORO TV; TALA POLÍTICA.COM, NOTIMEX; ADN POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; LÍNEA DIRECTA.COM, REDACCIÓN; MIENTRAS TANTO EN MÉXICO.COM, SIN EMBARGO; RADIO: LÓPEZ DÓRIGA INFORMA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, GRUPO FÓRMULA; ENFOQUE NOTICIAS SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, IMER; LA MALDITA HORA CON JORGE AVILÉS, JORGE AVILÉS, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: A LAS 3, ANA PAULA ORDORICA, TELEvisa; HECHOS MERIDIANO, ALEJANDRO VILLALVAZO, TV AZTECA; LÓPEZ DÓRIGA, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELE FÓRMULA; TODO EL TIEMPO CON RAYMUNDO RIVA PALACIOS, RAYMUNDO RIVA PALACIO; EFEKCTO NOTICIAS; INFORME BROZO, BROZO, ACUSTIK; UNA TRAS UNA, KIREN MIRET, EL FINANCIERO BLOOMBERG; ES TENDENCIA, JUAN PABLO DE LEO, ADN 40)

## **PRELIMINARES Y CONTEO RÁPIDO, LA MADRUGADA DEL 2 DE JULIO: BAÑOS**

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) Marco Antonio Baños informó que ante la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) comenzarán a fluir a partir de la medianoche del 2 de julio y el contero rápido entre las 2:00 y las 3:00 horas de ese día. "Para estas votaciones cambiará el horario para dar a conocer quién ganó; el PREP con 10% de las actas estará listo como por la medianoche, y a diferencia de otros años, que el conteo rápido estaba listo aproximadamente a las 22:00 horas del mismo día, ahora saldrá como cinco horas después", señaló. En entrevista radiofónica, afirmó que los nuevos lineamientos para el conteo no representan ningún riesgo en la precisión de los resultados que se darán a conocer oportunamente y no "habrá ni trampas, ni manipulaciones". Destacó que los ajustes se hicieron debido a que cambió el calendario electoral y se juntan varios procesos federales y locales en el país, aunado a que, a diferencia de otros años, se contará con una casilla única con diversas urnas para emitir el sufragio. (INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; PRENSA: LA PRENSA, NACIONAL, P. 3, RUBÉN PÉREZ; INTERNET: CRÓNICA.COM, NOTIMEX; REPORTE TLAXCALA.COM, ISAÍS ROBLES; MEGALÓPOLIS.COM, REDACCIÓN; REPORTE CDN.COM, REDACCIÓN; EN DIRECTO.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: NOTICIERO NOCTURNO 21, CAPITAL 21, JUAN PABLO BECERRA; ES TENDENCIA, JUAN PABLO DE LEO, ADN 40)

## **NO SE PUEDE OBIAR LA HISTORIA POLÍTICO-ELECTORAL Y LAS DUDAS QUE HAN EXISTIDO SOBRE LOS FRAUDES COMETIDOS: SAN MARTÍN**

La consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) Pamela San Martín comentó que no se puede obviar la historia político-electoral y las dudas que han existido sobre los fraudes cometidos. Indicó que por eso se han puesto candados y generado los mayores mecanismos de información para la ciudadanía. En entrevista, San Martín señaló que hay una diferencia de visiones entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el organismo

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

comicial, “porque el Tribunal considera que la aplicación estricta de la ley se tiene que aplicar”, en tanto que ellos consideran procedimientos para que se tenga información el día de la elección. (INTERNET: INFORME BROZO, BROZO, ACUSTIK; UNA TRAS UNA, KIREN MIRET, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)

## **EL TEPJF EVADIÓ OPCIONES PARA AGILIZAR EL CONTEO: JACOBO MOLINA**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pudo haber aprobado algún mecanismo alternativo que permitiera al Instituto Nacional Electoral (INE) instrumentarlo para agilizar el cómputo de elecciones presidenciales, como se pretendía en las acciones del Instituto, que revocaron los magistrados, consideró el secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina. Explicó que el organismo comicial acató la decisión y ahora estudia opciones que le permitan difundir el conteo rápido lo antes posible la noche de la elección. En entrevista, Jacobo Molina subrayó que antes de la decisión, el INE allegó toda la información al TEPJF acerca de los alcances de la reforma al Reglamento de Elecciones para demostrar la importancia que tendría para la difusión de resultados oficiales esa noche. “Tuvimos mucha interacción con el Tribunal para explicar por qué se estaban tomando esas decisiones. Por lo menos hubo dos o tres reuniones entre funcionarios del INE y secretarios de estudio y cuenta del TEPJF para explicarles. Se hicieron simulacros de tiempos y movimientos. No era una mera apreciación, trabajamos mucho”, expresó. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 4, ALONSO URRUTIA)

## **PRI Y PRD PIDEN AL INE Y EL TEPJF GARANTIZAR CERTEZA SOBRE RESULTADOS ELECTORALES**

Integrantes de las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados demandaron al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dar certeza plena sobre la presentación de los resultados de la elección del 1 de julio. En el marco de la polémica desatada por la resolución del Tribunal sobre los conteos rápidos y la decisión del INE de presentar resultados preliminares hasta entrada la madrugada del 2 de julio, el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, Édgar Romo, y el vicecoordinador perredista, Jesús Zambrano coincidieron. Entrevistado por separado, Zambrano pidió no reeditar episodios como el registrado en la elección presidencial del 2006, cuando el INE dio un manejo poco claro y poco transparente al resultado de la votación, lo que generó conflictos e incertidumbre. (INTERNET: MVS NOTICIAS.COM, ANGÉLICA MELÍN CAMPOS, PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, VÍCTOR BALLINAS, ANDREA BECERRIL, EMIR OLIVARES Y ALMA E. MUÑOZ; RADIO: ANTENA RADIO SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA BETAZA, IMER)

## **NO CONFÍO EN EL INE NI EN EL TEPJF: LÓPEZ OBRADOR**

El candidato a la Presidencia de la coalición Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, dijo que no confía en el Instituto Nacional Electoral (INE) ni en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Luego de una reunión privada con empresarios tabasqueños en Villahermosa, López Obrador señaló que tiene que analizar bien la sentencia del Tribunal que revocó reformas al Reglamento de Elecciones. El INE advirtió que debido a la sentencia existe el riesgo de que se retrase la difusión de las tendencias en la elección del 1 de julio. (INTERNET: REFORMA.COM, MURAL.COM Y EL NORTE.COM, ISABELLA GONZÁLEZ; PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 8, ISABELLA GONZÁLEZ; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 8, JANET LÓPEZ Y JOSÉ ANTONIO BELMONT; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 43, RIVELINO RUEDA; EL HERALDO DE MÉXICO, PORTADA Y EL PAÍS, P. 1 Y 4, FRANCISCO NIETO; INTERNET: MILENIO.COM, JANNET LÓPEZ PONCE, TABASCO HOY.COM, LEOBARDO PÉREZ MARÍN; OMNIA.COM, REDACCIÓN; EL MAÑANA.COM, NOTIMEX)

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

## **SE DEBE TENER MUCHO CUIDADO CON CALUMNIAS E INTERPRETACIONES DE LEY EN TIEMPO ELECTORAL: FERNÁNDEZ DE CEVALLOS**

Diego Fernández de Cevallos aseguró que las personas deben tener mucho cuidado con las calumnias en el tiempo electoral, tal fue el caso en contra de Ricardo Anaya, candidato presidencial, ya que de acuerdo con la acusación que tiene en sus manos la Procuraduría General de la República, se está investigando los recursos con los que le compraron un inmueble a Anaya. Por otra parte, el conductor José Cárdenas en Radio Fórmula dijo que con la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los mexicanos conocerán el resultado de la elección presidencial hasta la madrugada del 2 de julio, “no pronto”. Al respecto, Fernández de Cevallos aseveró que la locura que está en la ley electoral pone en conflicto al INE y al Tribunal Electoral. (RADIO: JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

## **LA REVOCACIÓN DEL CONTEO RÁPIDO GENERARÁ UN GRAN PROBLEMA PARA EL DÍA DE LA ELECCIÓN: ZUCKERMANN**

En el programa Es la hora de opinar, que se transmite por Foro TV, el conductor Leo Zuckermann señaló que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió revocar un reglamento del Instituto Nacional Electoral (INE) en el que se pretendía contabilizar los votos de cierta manera para que se pudiera tener un anuncio de resultados oficiales a través del PREP de quién ganó la elección presidencial el 1 de julio próximo; sin embargo, los magistrados del Tribunal revocaron esa decisión de los consejeros, “lo que generará un gran problema el día de la elección”. Al respecto, César Astudillo, profesor del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y experto en legislación electoral, dijo que el INE y el Tribunal Electoral han puesto la atención en tratar de obstaculizar los actos anticipados de campaña, ya que la ley señala que a partir de la campaña se deberá hacer actos abiertos, pero antes de la campaña no se pueden hacer, pues se consideran actos anticipados de campaña. (TELEVISIÓN: ES LA HORA DE OPINAR CON LEO ZUCKERMAN, LEO ZUCKERMAN, TELEvisa; RADIO: JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

## **EL INE Y EL TEPJF NO SE PONEN DE ACUERDO, ESTÁN ENFRENTADOS EN UN PLEITO QUE SE ANTOJA EN MOMENTO DE UNA PEQUEÑEZ BUROCRÁTICA: AGUILAR CAMÍN**

En el programa Las diez de Milenio, el conductor Carlos Puig lamentó la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de echar atrás la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el conteo de boletas el día de la elección, por lo que el conteo rápido podría ser a las 2:30 horas y el PREP comenzarse a cargar a las 22:00 horas. “Que noche nos toca, qué hace el Tribunal Electoral”, cuestionó. En ese sentido, el analista Héctor Aguilar Camín mencionó la complejidad de la elección por la existencia de casillas únicas y calificó como “trivialidad” la disposición del TEPJF que enredará más el proceso. “Yo no entiendo al Tribunal Electoral en esta materia y no entiendo por qué no se ponen de acuerdo, porque a tiro por viaje se contradicen y se pelean, si ellos en su contabilidad personal e institucional, el pleito legal y político que tienen, burocrático, creen que alguno está ganado; les decimos como acaba de decir el pastor López Obrador, que están perdiendo los dos, que no está ganado ninguno, están perdiendo los dos y estamos perdiendo los ciudadanos, entonces que ya se pongan de acuerdo”. (LAS DIEZ DE MILENIO CON CARLOS PUIG, CARLOS PUIG, MILENIO TELEVISIÓN)

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

## **TEPJF, SCJN Y CJF FIRMAN CONVENIO PARA COMBATIR CORRUPCIÓN**

Es necesaria una respuesta vigorosa al legítimo reclamo social de ejercer los recursos públicos con eficacia, porque del perfeccionamiento de la rendición de cuentas depende la existencia de un Estado de derecho democrático y moderno, dijo el ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Lo anterior durante la firma del Convenio Marco de colaboración entre el Poder Judicial de la Federación (PJF) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), que encabeza Arely Gómez González, en la cual estuvieron presentes ministros, consejeros y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Advirtió que la confianza ciudadana en las autoridades deriva de una administración pulcra y transparente de los recursos, donde el ejercicio ético del servicio público constituye el pilar fundamental para la certidumbre social y la seguridad jurídica. Suscribieron el Convenio Marco el ministro presidente Aguilar Morales en representación de la SCJN y del CJF; la magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, por el TEPJF; la secretaria Arely Gómez González, por la SFP, además del consejero Alfonso Pérez Daza, quien fungió como testigo en su calidad de representante ante el Sistema Nacional Anticorrupción. (JORNADA.UNAM.MX, REDACCIÓN; NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

## **COALICIÓN DE MEADE IMPUGNARÁ DECISIÓN DEL INE DE PROHIBIR DEBATES**

El candidato presidencial de la coalición Juntos por México (PRI-PVEM-Nueva Alianza), José Antonio Meade, anunció que impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la prohibición del Instituto Nacional Electoral (INE) de que haya debates entre abanderados en la intercampaña. Meade respondió a través de su cuenta en Twitter una pregunta de Pascal Beltrán del Río. “Candidato, ¿los partidos que lo postulan impugnarán esta prohibición del INE ante el Tribunal Electoral?” A través de la misma red social, el abanderado de la coalición Todos por México respondió: “Afirmativo”. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, ARIADNA GARCÍA; MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, ISRAEL NAVARRO Y ABRAHAM REZA; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 9, ÁNGELES CRUZ; EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1, 42 Y 43, REDACCIÓN; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 5, NAYELI CORTÉS; TELEVISIÓN: UNO NOTICIAS CON JOSÉ CÁRDENAS, JOSÉ CÁRDENAS, CANAL 52 MX; A LAS 3, ANA PAULA ORDORICA, TELEVISIÓN)

## **ABREN PROCESO POR “BRONCOFIRMAS”**

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso, inició un proceso contra el gobernador con licencia Jaime Rodríguez, “el Bronco”, por presuntas irregularidades en la obtención de firmas de apoyo para lograr la candidatura independiente a la Presidencia de la República. El INE dio entrada a una denuncia presentada por los diputados locales de Movimiento Ciudadano Samuel García y Mariela Saldívar por coacción, uso de recursos públicos y de tiempo laboral de funcionarios estatales para la obtención de firmas. Con esa denuncia, interpuesta el 29 de enero, la Unidad Técnica inició un procedimiento sancionador ordinario. Sin embargo, debido a una resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del 14 de febrero se modificó a procedimiento especial sancionador, que obligará a resolver con mayor celeridad el caso. García y Saldívar presentaron la denuncia el mismo día en que Grupo Reforma publicó que del 17 de octubre al 18 de diciembre empleados del Gobierno estatal registraron al menos 14 mil 493 firmas de apoyo para “el Bronco” en horario laboral. (PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 11, MIRIAM GARCÍA)

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

## **SENADORES PRIÍSTAS ALISTAN IMPUGNACIÓN A CANDIDATURA DE GÓMEZ URRUTIA**

El senador priista y secretario general de la Federación Estatal Coahuilense de la Confederación de Trabajadores de México, Tereso Medina Ramírez, informó que impugnará ante diversas instancias la candidatura de Napoleón Gómez Urrutia promovida por Morena. Lamentó que Morena haya incluido como candidato a Gómez Urrutia, a quien calificó de “delincuente” que tiene entre los pendientes con la justicia el destino de más de 55 millones de dólares que pertenecen a los mineros, así como la tragedia en la mina Pasta de Conchos. Según el priista, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deben revisar la postulación del exlíder minero, ya que el artículo 55 constitucional señala con claridad que uno de los requisitos que se requieren para poder ser propuesto a un puesto de elección popular por la vía plurinominal es una residencia en México de por lo menos seis meses. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 3, DIANA BENÍTEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, MANRIQUE GANDARIA; INTERNET: UNIRADIO INFORMA.COM, NOTIMEX; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, NOTIMEX)

## **ESTOY LISTO PARA RECIBIR IMPUGNACIONES: MANCERA**

Miguel Ángel Mancera está listo para recibir las impugnaciones que puedan presentarse en contra de su candidatura como senador de la República por la vía plurinominal, abanderado por el Partido Acción Nacional. “He escuchado cosas como que queremos torcer la ley [...] Sería muy difícil, me parece que bienvenidas las impugnaciones y las interpretaciones y que lo resuelvan; si nosotros podemos generar un precedente qué bueno y si no es favorable pues quedará despejado y entonces será el precedente y así siempre se mencionará”. “No es un cargo por lo que vamos, lo que nos interesa es el proyecto del gobierno de coalición, lo que nos interesa es generar las condiciones para un cambio de régimen”, enfatizó. (PRENSA: EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, PHENÉLOPE ALDAZ; LA JORNADA, CAPITAL, P. 32, GABRIELA ROMERO)

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CIUDAD DE MÉXICO**

#### **ESCÁNDALO ATORA CINCO MIL MILLONES DE PESOS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 19-S**

La disputa entre la Asamblea Legislativa y la Comisión para la Reconstrucción por la definición de los recursos orilló al Gobierno de la Ciudad de México a desembolsar presupuesto propio o del que tenían asignado las dependencias, a fin de dar cumplimiento a los trabajos de recuperación tras el sismo del 19 de septiembre de 2017. En tanto se aprueban las reformas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, propuestas por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, los cinco mil millones de pesos que integran el Fondo para la Reconstrucción, contemplados en el artículo 14, fracción 1 de dicha ley, están parados. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1, PHENÉLOPE ALDAZ)

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

## **COLIMA**

### **EJECUTAN A REGIDOR DEL PAN EN TECOMÁN**

El regidor panista de Tecomán, Colima, Martín Cázares Zárate, fue ejecutado a balazos ayer en la tarde en un rancho cercano a este municipio del sureste colimense. El también director de la Comisión de Juventud y Deporte en Tecomán, según medios locales, recibió al menos cinco disparos de arma de fuego. Dos sujetos habrían llegado hasta el rancho en donde se encontraba en el libramiento Rubén Tello y le dispararon. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, STAFF)

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **SUMA SEIS MIL 879 MILLONES DE PESOS MEGADESVÍO; SUBE DESVÍO DE ROBLES**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó desvíos por seis mil 879 millones de pesos en la actual administración federal. Los desvíos habrían ocurrido entre 2012 y 2016 mediante la triangulación de recursos vía contratos entre dependencias. Al dar a conocer el Informe General de la Cuenta Pública 2016, el organismo alertó sobre los riesgos de fraude y corrupción al registrarse un abuso del esquema de excepción de contratos entre entidades públicas. Mientras tanto, la ASF aumentó el monto de los recursos desviados desde las secretarías de Desarrollo Social y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante la administración de Rosario Robles a dos mil 130.9 millones de pesos. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, CLAUDIA SALAZAR Y ROLANDO HERRERA)

### **EXIGEN ACCIÓN LEGAL POR IRREGULARIDADES; SEDATU DESCONOCE ANOMALÍAS**

Rosario Robles, titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), señalada por presuntos desvíos, debe ser investigada y sancionada de manera administrativa, penal y política, consideraron Marco Fernández y Leonardo Núñez. Fernández, el académico e investigador de México Evalúa, señaló que, ante el tamaño del desvío y la contundencia de lo reportado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sería inconcebible una inacción de parte de las autoridades. Por su parte, a través de una carta aclaratoria dicha dependencia desconoció los reportes de la ASF que acreditan el desvío de mil 311 millones de pesos durante la actual gestión. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ROLANDO HERRERA Y STAFF)

### **PRESIDENCIA, SIN APROBACIÓN, GASTÓ MIL 627 MILLONES**

La Presidencia de la República erogó en 2016 un total de tres mil 550 millones de pesos, esto es, mil 627 millones más de lo autorizado, que incluyó los gastos de operación de la Oficina de la Presidencia y el Estado Mayor. El presupuesto incluyó el pago de personal militar y auxiliar, así como el de las pensiones de los expresidentes o sus beneficiarios, que implicó un gasto de 39.8 millones, informó la Auditoría Superior de la Federación. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ROBERTO GARDUÑO, FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

## **PEÑA NIETO Y TRUMP BUSCAN AVANCE EN AGENDA BILATERAL**

Los presidentes de México y Estados Unidos, Enrique Peña Nieto y Donald Trump, ratificaron el compromiso de sus respectivos gobiernos por avanzar en el desahogo de la agenda bilateral en materia de seguridad, comercio y migración. Durante una llamada telefónica, los mandatarios determinaron que el desahogo de dicha agenda se realizará “mediante el esfuerzo coordinado de sus equipos de trabajo”. Asimismo, el mandatario mexicano enviará para consideración del Senado de la República los nombramientos de seis miembros del Servicio Exterior Mexicano como embajadores en Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Argelia, Bélgica, Luxemburgo, y como representante ante la Unión Europea, en Haití y Jamaica, informó la Secretaría de Relaciones Exteriores. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, PATRICIA MUÑOS RÍOS)

## **JUEZ RECHAZA SUSPENDER CONTROLES A GORDILLO**

Un juez federal negó suspender los controles de visitas y comunicaciones ordenados a la exdirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Elba Esther Gordillo, durante su estancia en prisión domiciliaria. El juez Decimosegundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México admitió a trámite el juicio de garantías promovido por la defensa de la maestra contra la orden de entregar una lista de sus visitantes y la prohibición de usar celular o computadoras. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, DIANA LASTIRI)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **RÉPLICA/ RESPONDE MAGISTRADO VARGAS VALDEZ/ JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ**

Como magistrado de la Sala Superior del TEPJF soy responsable de mis votos, los cuales hago en conciencia, conforme a derecho y a la luz del expediente que me corresponde juzgar. 2. La conjetura de que hay una “ofensiva contra el INE” es falsa y agrade mi trayectoria profesional e independencia, así como las de mis pares. 3. Rechazo ser “defensor de los intereses tricolores”. Actúo con plena imparcialidad, como se acredita en mis votaciones. En este asunto, es más absurda la acusación, pues se les dio la razón al PAN, Morena y MC. 4. La ley lleva cuatro años en vigor y el único facultado para reformarla es el legislador. 5. Con esta resolución, el TEPJF privilegia la certeza en los resultados de la próxima elección. (REFORMA, OPINIÓN, P. 15, JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ)

### **A LA SOMBRA**

Luego de que el INE se quejara públicamente de la sentencia del Tribunal Electoral sobre el conteo rápido, la magistrada Janine Otálora mandó una señal de paz al afirmar que el Tribunal no está en conflicto con el Instituto, habrá que ver si en el INE la aceptan. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

### **JAQUE MATE/ SIN CREDIBILIDAD/ SERGIO SARMIENTO**

En los países democráticos usualmente se conoce el resultado de una elección minutos después de que cierran las urnas. Las encuestas de salida son suficientes para que los candidatos perdedores reconozcan con honestidad el resultado. En los casos en que eso no ocurre, los conteos rápidos definen el resultado con celeridad. Es raro que una elección en un país democrático no se defina en menos de 24 horas. En México las cosas son muy distintas.

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

Una vez que cierran las urnas, todos los candidatos se declaran vencedores. Los resultados oficiales empiezan a fluir horas después de manera lenta y dolorosa. Los conteos rápidos y los programas de resultados electorales preliminares ayudaron a generar una mayor transparencia, pero las nuevas reglas sobre el conteo de votos en las casillas únicas retrasarán la divulgación de las cifras. Ya no habrá resultados la misma noche de la elección. Será un nuevo y brutal golpe a la credibilidad del sistema. El conteo rápido que habíamos tenido a las 11 de la noche no estará listo sino hasta entre las 2 y las 5 de la mañana. El PREP, que tenía hasta un 60 o 70% de datos a las 11 de la noche, contará con solo un 12% a esa hora. Los ciudadanos se irán a dormir sin conocer al ganador. Esto “no le sirve a la ciudadanía, no le sirve al país, no le sirve a la paz pública, no le sirve a la estabilidad financiera”, ha declarado Lorenzo Córdova, presidente del INE. Sin embargo, Roberto Duque, constitucionalista de la UNAM, apunta: “El villano en este caso no es el Tribunal Electoral, es el Poder Legislativo. El Congreso promulgó una mala ley al crear la casilla única. El INE adoptó un reglamento que corregía la ley; pero, ante la inconformidad de Morena, el Tribunal declaró ilegal el reglamento. El INE no es legislador”. El problema es que los legisladores, que trabajan al amparo del anonimato, nos han dado un sistema electoral cada vez más complejo, conflictivo, prolongado y opaco. La falta de ética de nuestros políticos, que se proclaman ganadores aun cuando saben que han perdido el voto o se dicen víctimas de un fraude, profundiza la falta de credibilidad de nuestras elecciones. (REFORMA, OPINIÓN, P. 16, SERGIO SARMIENTO)

## **DINERO/ LA NOCHE DEL 1 DE JULIO PUEDE HABER SEIS PRESIDENTES/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA**

¿Se imaginan un escenario en el cual la medianoche del 1 de julio haya cinco presidentes y una presidenta que se declaren triunfadores? O bien: que sus partidarios los declaren victoriosos. El Instituto Nacional Electoral (INE) se encuentra ante el reto de hallar un procedimiento legal (y no sospechoso) de dar a conocer resultados con rapidez. La semana pasada, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la reforma al Reglamento de Elecciones que pretendía acelerar el conteo de votos. El TEPJF determinó que la apertura previa de las urnas para identificar las boletas depositadas incorrectamente, como pretendía el INE, excede sus facultades y transgrede los principios de reserva de ley, certeza y seguridad jurídica. No faltó prudencia a los magistrados. Había la posibilidad de chanchullos. El Instituto tenía previsto tener información sobre las tendencias de los resultados del conteo rápido antes de las 23 horas del 1 de julio y que el PREP tuviera entre 60 y 70% de las actas computadas a las 24 horas. Sin embargo, con la sentencia del Tribunal, se tendrá sólo 12% de las actas a las 24 horas del 1 de julio, lo cual puede generar más espacio para la especulación e incertidumbre, según Lorenzo Córdova. No se va a acabar México si el INE libera los resultados del PREP al filo de la medianoche y establece sanciones severas a candidatos y partidos que adelanten resultados falsos. Si no hallan cómo, pregúntenle a Hildebrando. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

## **ENTRESIJOS/ EL TRIBUNAL ELECTORAL Y SU LABERINTO/ SERGIO LÓPEZ AYLLÓN**

La incertidumbre es condición de la democracia. Somos democráticos, entre otras cosas, porque de antemano no sabemos quién ganará las elecciones. Pero así como la duda debe prevalecer antes de la jornada electoral, la certeza se vuelve un principio fundamental una vez que los electores han acudido a las urnas. Contar con una estimación precisa de los resultados de la elección presidencial la noche misma de la jornada, es un elemento que daría certeza y estabilidad a nuestro sistema democrático. Sucede, sin embargo, que una reciente sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) amenaza con dejarnos sin resultados la noche de la elección presidencial. El problema —¡oh, sorpresa!— tiene su origen en nuestra barroca legislación electoral. Ésta, además de sumar funciones y tareas insólitas al órgano electoral, regula en la Constitución y la ley los más

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

mínimos detalles y deja a los órganos responsables de aplicarla con escasos márgenes de acción. [...] El problema, en una nuez, es que si el Instituto Nacional Electoral (INE) sigue a rajatabla el procedimiento que establece con detalle la ley, simple y sencillamente no habrá poder humano que le permita dar un estimado de la elección presidencial el día de la jornada electoral. [...] Vista de manera aislada, la sentencia de la Sala Superior es razonable. La interpretación estricta de la ley es una posición cuestionable, pero perfectamente defendible. Pero si alzamos la mira, observamos que en otras decisiones y momentos de su historia, el TEPJF ha entendido que su función no es la mera aplicación de la ley, sino garantizar la viabilidad de las elecciones y contribuir a la estabilidad democrática usando sus facultades de último intérprete que le otorga la Constitución. Pese a todo, conviene enfatizar que el problema de fondo está en nuestra legislación electoral. Diseñada con base en la desconfianza y el capricho, es un galimatías que privilegia las reglas inflexibles y deja poco margen de acción al INE, una autoridad que se encuentra en una posición privilegiada para entender y hacer frente los retos de los procesos electorales. En fin, ¿qué habría decidido usted, amable lector? (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, SERGIO LÓPEZ AYLLÓN)

## **EL GOBIERNO, LOS LEGISLADORES Y LAS CAMPAÑAS/ MARÍA AMPARO CASAR**

Con cierta razón toda nuestra atención está centrada en el proceso electoral. Nos preocupan las listas a gobernadores, legisladores y alcaldes que cada coalición está presentando y que contienen personajes que van desde presuntos delincuentes hasta candidatos que simplemente no cumplen con los requisitos legales para serlo como Miguel Ángel Mancera, Olga Sánchez Cordero o Napoleón Gómez Urrutia Nos preocupa también la absurda decisión del Tribunal Electoral que invalidó la propuesta del Consejo General del INE para estar en condiciones de, como en cualquier democracia, dar los resultados preliminares de la elección la misma noche de la jornada electoral y con ello reducir los niveles de incertidumbre. Pero estamos dejando de lado la atención sobre el último tramo de la presente administración. Coincido con las declaraciones del presidente Peña Nieto en el sentido de que “la administración federal no cerrará la cortina y seguirá trabajando hasta el 30 de noviembre para concluir las obras proyectadas”, “no sólo de aquí al primero de julio, sino de aquí al 30 de noviembre de este año”, “el gobierno jalará hasta el final”, “no hay que confundir la dinámica de las campañas político-electorales con la dinámica del gobierno”. [...] Creo que ya es tiempo de superar eso de que el Presidente en turno no pueda apostar por su candidato y su partido porque es el Presidente de todos los mexicanos. Es tiempo de olvidar la desatinada sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuando en las elecciones de 2006 “amonestó” a Fox por decir algo tan nimio como: “Hay que cambiar de jinete, pero no de caballo”. No hay democracia en el mundo en el que esto no ocurra. Obama apoyó a Hillary Clinton y ella perdió; Lula apoyó a Dilma Rouseff y ella ganó. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 14, MARÍA AMPARO CASAR)

## **CANCIONERO/ MI QUERIDO CAPITÁN/ FÉLIX CORTÉS CAMARILLO**

Como si no fuese suficiente el desconcierto y desaseo que rodean los procesos electorales de este año en México, la pugna entre el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuya vigencia a nadie escapa, añade leña al fuego con una resolución que parece salida de una novela de Kafka. El asunto es pueril, pero tiene que ver con el conteo de votos el 1 de julio y más precisamente con el vaciado de las urnas y su vuelta a rellenar, lo que en la tradición electoral mexicana coloca el asunto en terreno de sospecha. Hasta donde el que escribe se ha enterado, el Tribunal determinó que una vez cerradas las casillas, las urnas sean abiertas, por primera vez, con objeto de descartar las boletas que hayan sido introducidas equivocadamente; esto es, reubicar los votos que siendo para gobernadores, diputados o el Presidente de la República se hayan introducido por error en la caja que no les corresponde. Luego de esa depuración no vista antes, las urnas se

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

volverán a llenar y cerrar para luego reabrir. [...] La consecuencia inmediata de esta medida es que los resultados del PREP, Programa de Resultados Electorales Preliminares, que el INE había programado para tenerlos listos hacia la medianoche del 1 de julio hasta en un 70 por ciento. En el nuevo escenario, el INE no será capaz de dar a conocer el nombre del nuevo presidente de México antes de las 6 de la mañana del día 2. Lo cual es irrelevante; el morbo de los mexicanos se verá igual de satisfecho la noche del 1 que la mañana del 2. Lo que todos queremos es tener la certeza de que el proceso ha sido conducido con honorabilidad y respeto a las leyes. El conflicto va más allá de la feria de vanidades entre el inepto consejero presidente del INE y los integrantes del Tribunal. (EXCÉLSIOR, PULSO NACIONAL, P. 20, FÉLIX CORTÉS CAMARILLO)

## **QUEBRADERO/ RESQUICIOS/ JAVIER SOLÓRZANO ZINSER**

### **ASÍ NOS LO DIJO AYER.**

Marco Antonio Baños, consejero del INE: No hay una confrontación con el TEPJF, son diferencias de criterios sobre los temas cruciales para el proceso electoral. Estamos buscando una salida en el tema del conteo rápido; en el PREP ya está dicho, funcionará hasta las 12 de la noche. Será el INE quien dé la cara en una decisión del Tribunal, ellos estarán en sus oficinas sin mayor problemática. No me imagino que nosotros, a las 12 de la noche, no tengamos el resultado del conteo rápido. La gente nos va a exigir eso y va a decir que estamos ocultando información, nadie se acordará de lo que el Tribunal decidió el día de hoy. Nosotros estaremos enfrentando la presión de los candidatos que se podrían autoproclamar vencedores y una serie de números que aparecerán en las encuestas de salida. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, JAVIER SOLÓRZANO ZINSER)

## **ENTRE COLEGAS/ EL TRIBUNAL ELECTORAL Y EL FALSO DILEMA DE LA RAPIDEZ CONTRA LA EXACTITUD/ HORACIO VIVES SEGL**

Como ha sido profusamente señalado desde que se conoció la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la semana pasada, que revocó algunos apartados del Reglamento de Elecciones del INE, relativos al escrutinio y cómputo de los votos al concluir la jornada electoral, así como al traslado de los expedientes electorales, el principal efecto previsible es que se retrasará el momento en el que se podrán dar a conocer a la opinión pública las tendencias del conteo rápido y los avances de los resultados preliminares de la elección presidencial y de las elecciones de gobernador. Algunos comentarios al respecto. Falso dilema. Independientemente de que todas las autoridades deben siempre acatar –en sus términos las resoluciones del Tribunal Electoral, eso no quita que se pueda señalar cuando sean poco afortunadas. Tendrán, jurídicamente, el carácter de última instancia, pero siempre estarán sujetas al libérrimo juicio de la opinión pública. A mi entender, el Tribunal quedó atrapado en un falso dilema, como si la precisión (que todas las autoridades e involucrados en el cómputo de votos están obligados a seguir) fuera un valor tutelar opuesto a la rapidez con la que se pueden dar a conocer conteos rápidos y resultados preliminares a las pocas horas de cerrada la votación, particularmente para la contienda más significativa: la de la Presidencia de la República. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 9, HORACIO VIVES SEGL)

## **PULSO POLÍTICO/ DE ESTO Y DE AQUELLO/ FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ**

Los mismos organismos electorales que debieran darle transparencia y certidumbre a los comicios del 1 de julio son los que anticipadamente acuerdan medidas que no sólo van a restarle claridad, sino a propiciar incertidumbre,

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

ya que los resultados preliminares no podrán darse antes de la medianoche de ese domingo. Ello porque la sentencia del Tribunal Electoral revocó modificaciones al Reglamento de Elecciones que el Consejo General del INE había aprobado para agilizar el conteo de votos, arguyendo que éste excedería sus facultades al abrir las urnas para identificar las boletas depositadas incorrectamente. Eso impedirá que, como lo anticipó, el INE vaya a poder dar los primeros resultados preliminares al filo de las 22:00 horas y sea hasta la madrugada del lunes cuando tendrá posibilidades de hacerlo, lo que abrirá un espacio para que los contendientes en la próxima elección presidencial se proclamen ganadores y se genere una confusión como la registrada en 2006. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 10, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

## **LA DIVISA DEL PODER/ EL FANTASMA DE 2006 ASOMA LA CABEZA/ ADRIÁN TREJO**

Un viejo chiste cuenta que en una clase, la maestra le pregunta a Pepito cuánto es dos por dos. El chamaco responde en un segundo: ¡cinco! Muy mal, Pepito —le dice la profesora—; estás reprobado. Y Pepito le contesta: “¿Quién la entiende? ¿Qué quiere: rapidez o precisión?”. Así se encuentran el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Como sabe, los dos organismos responsables de los procesos electorales se encuentran en una disputa mediática a propósito de la decisión del Tribunal de desechar el método de conteo rápido que ya había aprobado el Consejo General del INE. ¿Cuál era éste? Básicamente el abrir las urnas dos veces, después de la votación; la primera, para ver que los electores no hubieran colocado en la urna equivocada el voto, por ejemplo, para presidente. La segunda vez sería ya para contar los sufragios de la urna. El Tribunal asegura que esa forma de conteo violenta el principio de certeza jurídica, y por ello le pidió al INE buscar otro método para su conteo rápido y con el objetivo de acelerar los resultados preliminares que arroja el PREP. Lorenzo Córdova, presidente del INE, asegura que retardar el resultado de quién ganó la elección presidencial no abona la certeza política, ni económica ni sirve al país porque generará que, ante la falta de resultados, algunos candidatos se puedan proclamar vencedores cuando en realidad no lo son. La pregunta aquí es si efectivamente la nación podría soportar sin daños políticos mayores la extensión del periodo para conocer quién ganó los comicios presidenciales. En la elección presidencial de 2006, cuando la diferencia entre Felipe Calderón Hinojosa y Andrés Manuel López Obrador era de menos de un punto porcentual, el presidente del entonces Instituto Federal Electoral, Luis Carlos Ugalde, se negó a salir a declarar a un vencedor bajo el argumento de “lo cerrado de la votación”. El no haber declarado ganador en ese momento generó un conflicto postelectoral sin precedente en la historia del país, al grado tal que, para rendir protesta como presidente, Calderón tuvo que llegar casi escondido a la Cámara de Diputados. ¿Qué garantiza que ese escenario, ahora magnificado, no se vuelva a repetir? ¿Qué queremos: rapidez o precisión? (24 HORAS, MÉXICO, P. 6, ADRIÁN TREJO)

## **EL ASALTO A LA RAZÓN/ DESALIENTA EL INE LA LIBERTAD/ CARLOS MARÍN**

En vez de alentar la libertad de expresión, derecho sin el cual es inconcebible la democracia que están comprometidos a organizar y arbitrar, nueve de los 11 consejeros del INE optaron por ponerle tapabocas a los candidatos, negándoles la oportunidad de debatir entre sí en los medios lo que resta de este mes y todo marzo. Les darán permiso, eso sí, de hacerlo cuando arranquen formalmente las campañas que, de facto, empezaron desde el inicio de lo que conveniencia y eufemísticamente la partidocracia en el Congreso definió como “precampaña”. El INE debiera no únicamente aplicar estrictamente lo que en derecho le corresponde (sin imponer “criterios” que violentan sentencias del Tribunal Electoral para que no le haga al loco “llenando vacíos legales”), sino acicatear a los candidatos para que se expongan a la gloria o a la vergüenza pública, discutiendo la mayor de las veces que se

**MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018**

pueda cuanta receta propongan para bien de los mexicanos. Pésimo servicio de esos consejeros escamoteando a los electores la posibilidad de conocer desde la “intercampaña” a quienes pretenden gobernarlos. (MILENIO DIARIO, PORTADA, P. 1, CARLOS MARÍN)

## **EN PRIVADO/ RETALES/ MINISTRA/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA**

Olga Sánchez Cordero hizo ayer un tour radial para decir que su postulación como senadora de Morena no cae en el supuesto constitucional de llevar tres años separada del cargo de ministra de la Corte, lo que incumple, pues su gestión de 20 años terminó en noviembre de 2015. El caso irá a tribunales. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

## **CONTRA LAS CUERDAS/ A IMPUGNACIÓN, PLURIS, DE NESTORA Y NAPITO/ ALEJANDRO SÁNCHEZ**

Napoleón Gómez Urrutia, líder minero exiliado, y Nestora Salgado, excomandante de la policía comunitaria de Olinalá, también exiliada, tienen además otras tres cosas en común: son nacidos en México, obtuvieron una doble nacionalidad (ella la estadounidense y él la canadiense) y han sido postulados por Andrés Manuel López Obrador en sus listas plurinominales de Morena al Senado de la República. No pararon las reacciones que advierten sobre la impugnación de ambas candidaturas, bajo el argumento de que para ser senador plurinominal, se necesita ser originario de alguna de las entidades federativas de la circunscripción por la que sean postulados o ser vecino de ella con residencia efectiva de más de seis meses. [...] Tereso Medina, senador del PRI, dijo que hará la impugnación ante diversas instancias electorales para que el INE y el Tribunal Electoral revisen las postulaciones. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, ALEJANDRO SÁNCHEZ)

## **RED COMPARTIDA**

Las cosas no serán fáciles para nadie a pesar de que Morena lo quiera intentar y es el caso de la exministra Olga Sánchez Cordero, que se retiró de la Suprema Corte de Justicia hace dos años y para poder ser senadora necesita tener al menos tres años de distancia. Según el artículo 55 de la Constitución, para ser diputado se requiere “no ser ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni magistrado, ni secretario del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ni consejero presidente o consejero electoral en los consejos General, locales o distritales del Instituto Nacional Electoral, ni secretario ejecutivo, director ejecutivo o personal profesional directivo del propio Instituto, salvo que se hubiere separado de su encargo, de manera definitiva, tres años antes del día de la elección”. (LA PRENSA, EDITORIAL, P. 7, REDACCIÓN)